



XI legislatura

Año 2023

Parlamento  
de Canarias

Número 5

martes / 25 de julio

# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.  
D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista  
Sesión plenaria núm. 4

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

1.- Dación de cuentas de acuerdos adoptados por la Diputación Permanente.

### 2.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

2.1.- **11L/AGND-0001** Personas representantes de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Senado.

### 3.- COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE

3.1.- **11L/AGOR-0013** Comisiones y Diputación Permanente: propuesta de creación de la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.



## Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y cincuenta y dos minutos.

- DACIÓN DE CUENTAS DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE      Página..... 3

*El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al informe en el que se da cuenta de los acuerdos adoptados por la Diputación Permanente.*

- 11L/AGND-0001 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. PERSONAS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN EL SENADO      Página..... 3

*El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura a la certificación expedida por el señor secretario general del Parlamento de Canarias en la que se señala que, según el procedimiento establecido por la Mesa, los grupos parlamentarios han presentado las siguientes propuestas de personas representantes de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Senado: don José Antonio Valbuena Alonso, don Pedro Manuel Sanginés Gutiérrez y doña María Australia Navarro de Paz.*

*A continuación se efectúa la votación secreta por papeletas y las tres personas propuestas resultan proclamadas representantes de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Senado.*

- 11L/AGOR-0013 COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE. PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE. COMISIONES Y DIPUTACIÓN PERMANENTE: PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA      Página..... 5

*El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al texto de la propuesta de creación de la comisión.*

*A continuación, se anuncia la votación por asentimiento.*

*El señor Galván Sasía (GP VOX) interviene para anunciar el voto de su grupo en contra de la creación de la comisión.*

*A continuación, la Presidencia anuncia que se procederá a una votación mediante sistema electrónico.*

*El señor Galván Sasía (GP VOX) hace uso de la palabra en relación con la votación efectuada.*

*La Presidencia anuncia que por razones técnicas se repite la votación de la propuesta de creación de la comisión, que se aprueba por mayoría.*

Se levanta la sesión a las once horas y veinticuatro minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y cincuenta y dos minutos).

**La señora PRESIDENTA:** Buenos días.

Vayan ocupando sus escaños, por favor.

Buenos días, señores, compañeros de la Mesa del Parlamento. Señor presidente del Gobierno, vicepresidente, señores del Gobierno, diputados, muy buenos días a todos.

Iniciamos, si les parece bien, el pleno de este Parlamento, de 25 de julio, con el primer punto del orden del día.

· **DACIÓN DE CUENTAS DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**La señora PRESIDENTA:** Dación de cuentas de la Diputación Permanente.

Le cedo la palabra al secretario primero.

**El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González):** Dación de cuentas de acuerdos adoptados por la Diputación Permanente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 74 del Reglamento de la Cámara, se da cuenta al Pleno de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Diputación Permanente en las sesiones celebradas que seguidamente se indican:

Sesión de 18 de abril de 2023:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.2.3.º y 161.5 acordó, por 20 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la convalidación del *Decreto ley 3/2023, de 23 de marzo, por el que se aprueban las condiciones y las cuantías máximas de las prestaciones económicas vinculada al servicio y a los cuidados en el entorno familiar y de apoyo a personas cuidadoras no profesionales, reguladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, aplicables en la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Sesión de 14 de junio de 2023:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71.2.3.º y 161.5 acordó por unanimidad, por 21 votos a favor, la convalidación del *Decreto ley 4/2023, de 25 de mayo, por el que se prorroga la aplicación del tipo cero en el impuesto general indirecto canario para combatir los efectos del COVID-19 y para la recuperación de diversas actividades en la isla de La Palma.*

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33.1.2.ª y 71.1 fue presentado el informe acerca del cumplimiento del presupuesto del Parlamento del ejercicio 2022, resultando aprobado por asentimiento.

Y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53.4 y 71.1 del Reglamento, presentadas ante la Diputación Permanente las propuestas de dictámenes elaborados por el Servicio Jurídico, las mismas resultaron aprobadas por asentimiento, emitiéndose dictámenes, a instancia de la Comisión Mixta para la Unión Europea de las Cortes Generales, para la verificación del cumplimiento del principio de la subsidiariedad en las iniciativas legislativas de la Unión Europea siguientes:

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento n.º 561/2006 en lo relativo a los requisitos mínimos sobre las pausas y los períodos de descanso diarios y semanales mínimos en el sector del transporte discrecional de viajeros.

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento 2019/881 en lo que se refiere a los servicios de seguridad gestionados.

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen medidas destinadas a reforzar la solidaridad y las capacidades en la Unión a fin de detectar amenazas e incidentes de ciberseguridad, prepararse para ellos y responder a ellos.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor secretario.

Declaro formalmente enterado el Pleno.

· **11L/AGND-0001 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. PERSONAS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EN EL SENADO**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiente punto del orden del día, nombramientos/designaciones de personas representantes de la comunidad autónoma en el Senado.

Le cedo la palabra al secretario primero, a los efectos de que plantee la lectura de la certificación del acuerdo de la Mesa, relativo a las candidaturas presentadas por las diferentes formaciones políticas, por los diferentes grupos parlamentarios, así como el acuerdo relativo al procedimiento de elección.

Tiene la palabra.

**El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González):** Don Salvador Iglesias Machado, secretario general del Parlamento de Canarias, certifica que, según los datos obrantes verificados, cumplen los requisitos los candidatos y candidatas propuestos para la elección de personas representantes de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Senado, en reunión de la Mesa de la Cámara, a 25 de julio de 2023, se elevan al Pleno las siguientes propuestas: Grupo Parlamentario Socialista Canario, don José Antonio Valbuena Alonso; Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don Pedro Manuel Sanginés Gutiérrez; Grupo Parlamentario Popular, doña María Australia Navarro de Paz.

Y para que conste y surta los efectos procedentes expido la presente, en la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2023.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra la secretaria segunda para que proceda al llamamiento por orden alfabético de los miembros de la Cámara.

(Pausa).

Con anterioridad al orden alfabético del llamamiento, le voy a volver a ceder la palabra al secretario primero para que les informe del procedimiento que se ha acordado por la Mesa.

**El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González):** La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de julio de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Nombramientos/designaciones.

Punto 1.1., personas representantes de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Senado: adecuación proporcional y procedimiento de elección.

En relación con la elección de las personas representantes de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Senado, de conformidad con lo previsto en los artículos 43, letra d), del Estatuto de Autonomía de Canarias y 205 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, con acuerdo de la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2023, acuerda:

Primero. Determinar la adecuada representación proporcional correspondiente a cada grupo parlamentario de las tres personas que serán designadas por el Parlamento y que representarán a la Comunidad Autónoma de Canarias en el Senado, a razón de una por el Grupo Socialista Canario, una por el Grupo Nacionalista Canario y una por el Grupo Popular, al ser los tres grupos con mayor número de miembros, procurando cumplir el principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres.

Segundo. Fijar el plazo de presentación de propuestas por cada uno de los tres grupos parlamentarios proponentes hasta las 23:59:59 horas del día 21 de julio de 2023.

Las propuestas deberán presentarse mediante escrito dirigido a la Mesa del Parlamento, que incluirá la identidad de la persona propuesta, y al que se acompañará el *curriculum vitae* de la persona candidata, el documento en el que conste la aceptación de la misma y la declaración de no hallarse incurso en causa de inelegibilidad legalmente establecida.

Las propuestas serán calificadas por la Mesa y, de reunir los requisitos, serán elevadas al Pleno.

Tercero. Fijar el siguiente procedimiento de elección:

a. El acto de elección por el pleno se iniciará en la lectura por el secretario primero de las personas propuestas por los tres grupos parlamentarios.

b. La elección se efectuará mediante una única papeleta en la que figurarán los nombres de las personas candidatas ordenadas según los grupos parlamentarios proponentes de mayor a menor representación.

c. El nombre y apellidos de cada persona candidata irá precedido de un recuadro. El diputado o diputada marcará con una cruz el recuadro correspondiente al candidato o candidata a quien otorga su voto, pudiendo marcar un solo recuadro.

d. Serán nulas las papeletas con tachaduras, así como aquellas donde se incluyan nombres distintos a los propuestos por los grupos parlamentarios o más de una persona candidata marcada. Se considerará voto en blanco la papeleta que no contenga indicación a favor de ningún candidato o candidata.

e. Finalizada la votación y concluido el escrutinio por la Mesa, se hará público el número de votos obtenidos por las distintas personas candidatas, proclamándose como personas designadas en representación

de la comunidad autónoma en el Senado a quienes hubieran sido votadas, por orden decreciente del número de sufragios obtenidos.

Cuarto. Ordenar su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento*.

Quinto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento*.

En la sede del Parlamento, a 18 de julio de 2023. El secretario general.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor secretario.

Seguidamente, le pasamos la palabra a la secretaria segunda para que proceda al llamamiento.

**La señora SECRETARIA SEGUNDA (Hernández Gutiérrez):** *(La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, lee en voz alta la lista de diputados y diputadas por orden alfabético. Al ser nombradas, las señorías presentes entregan sus papeletas a la señora presidenta, quien las introduce en la urna). (Pausa).*

**La señora PRESIDENTA:** ¿Alguien se ha quedado sin votar? Perfecto.

Pues procedemos a la apertura de la urna.

*(Finalizada la votación, se procede al escrutinio). (Pausa).*

**La señora PRESIDENTA:** Hecho el recuento de la votación: votos en blanco, 7; votos nulos, 0; don José Antonio Valbuena Alonso, 26; don Pedro Manuel Sanginés Gutiérrez, 20; doña María Australia Navarro de Paz, 15. Quedan, por tanto, proclamados como representantes de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Senado.

Enhorabuena, felicidades. *(Aplausos).*

Enhorabuena y muchísimas felicidades.

**· 11L/AGOR-0013 COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE. PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE. COMISIONES Y DIPUTACIÓN PERMANENTE: PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA**

**La señora PRESIDENTA:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, la creación de otras comisiones permanentes.

Con carácter previo sí que quiero dar cuenta al Pleno que esta mañana hemos procedido, 25 de julio, a una convocatoria de la Mesa, a los efectos del levantamiento de la suspensión automática solicitada en las reconsideraciones interpuestas por Nueva Canarias-Bloque Canarista contra los acuerdos de la Mesa, oída la Junta de Portavoces de 18 de julio de 2023, relativo al número de miembros que componen las comisiones y Diputación Permanente, y sobre los criterios para la confección del orden del día del Pleno y de las comisiones, todo ello sin perjuicio de la resolución que pudiera recaer sobre el fondo del asunto, dentro del plazo legalmente establecido, que finalizaría, como bien saben, el día 5 de septiembre.

Por tanto, dicho esto, le paso la palabra al secretario primero, a los efectos de que se produzca la lectura del acuerdo de la Mesa de fecha 18 de julio, relativo a la creación de una nueva comisión.

Tiene la palabra.

**El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González):** Propuesta de creación de la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

De conformidad con el artículo 56.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, el Pleno de la Cámara, a propuesta de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, podrá acordar la creación de otras comisiones que tengan carácter permanente durante la legislatura en la que el acuerdo se adopte.

Habiéndose publicado el Decreto 41/2023, de 14 de julio, del presidente, por el que se determinan las competencias de la Presidencia y Vicepresidencia, así como el número, denominación, competencias y orden de precedencias de las consejerías, *Boletín Oficial de Canarias* número 138, de 15 de julio del 2023, modificado por el Decreto 47/2023, de 17 de julio, del presidente, *Boletín Oficial de Canarias*

número 140, y con el fin de que las competencias de las comisiones permanentes legislativas se adapten a la estructura de las consejerías, facilitando así la función de impulso y control de la acción política del Gobierno de Canarias.

En consecuencia, el Pleno del Parlamento de Canarias acuerda:

Primero. Crear una nueva comisión permanente legislativa durante la XI Legislatura denominada Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. De conformidad con el artículo 56.2 del Reglamento de la Cámara se atribuye a la nueva comisión las competencias en materia de universidades, cultura, patrimonio cultural, ciencia, investigación, innovación y sociedad de la información, y a la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes las competencias en materia de educación no universitaria, formación profesional y deportes.

Tercero. De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 del Reglamento del Parlamento, el número de miembros de la nueva comisión permanente legislativa será de 17, conforme a la siguiente distribución entre grupos parlamentarios: Grupo Socialista Canario, 6; Grupo Nacionalista Canario, 4; Grupo Popular, 3; Nueva Canarias-Bloque Canarista, 1; VOX, 1; Agrupación Socialista Gomera, 1; Grupo Mixto, 1.

Cuarto. De conformidad con lo previsto en el artículo 49.3 del Reglamento del Parlamento, la fecha de constitución de la misma será el 28 de julio del 2023, a las 12:30 horas.

Quinto. Establecer las 10:00 horas del 26 de julio del 2023 como hora y fecha límite para que por parte de los grupos parlamentarios se presente comunicación con la designación de los miembros de dicha comisión.

Sexto. De conformidad con el artículo 49.4 del Reglamento, con la creación de la nueva comisión, la denominación de las comisiones queda fijada en los siguientes términos:

Comisiones permanentes legislativas: Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia; segunda, Educación, Formación Profesional y Deportes; tercera, Presupuestos y Hacienda; cuarta, Turismo y Empleo; quinta, Agricultura, Ganadería y Pesca; sexta, Obras Públicas, Transportes y Vivienda; séptima, Transición Ecológica; octava, Política Territorial; novena, Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud; décima, Sanidad; decimoprimera, Economía, Industria y Comercio; decimosegunda, Discapacidad; decimotercera, Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Comisiones permanentes no legislativas: primera, Reglamento; segunda, Estatuto de los Miembros de la Cámara y de Peticiones; tercera, Comisión General de Cabildos Insulares; cuarta, Asuntos Europeos y Acción Exterior; quinta, De Control de Radiotelevisión Canaria; sexta, De Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Séptimo punto, este acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor secretario.

La votación se produce, en cualquier caso, por asentimiento, de conformidad con el cumplimiento del Reglamento.

Por tanto, si no hay ningún asunto, queda aprobado por unanimidad.

*(El señor Galván Sasía solicita la palabra).*

No habiendo más asuntos que tratar...

Sí, señor Galván. Tiene la palabra.

**El señor GALVÁN SASIA** *(desde su escaño)*: Sí.

No, nosotros queríamos manifestar nuestro voto en contra de la nueva creación de la comisión, porque supone haber tenido más consejerías y un aumento del gasto del cual estamos en contra.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Galván.

De conformidad con el Reglamento, y teniendo en cuenta que no se ha podido producir votación por asentimiento, vamos a proceder a la votación por grupos parlamentarios.

Doña Migdalia, usted debe votar en el de al lado, creo. Según me han contado los servicios de la Cámara, usted, al no tener para pulsar, tiene que pulsar en el de la derecha, uno de ellos, como el señor Zapata no vota. Pero, bueno, no hace falta que se mueva usted del sitio, simplemente... Sí, perfecto.

*(Se procede a la votación mediante sistema electrónico. Pausa).*

Muy bien.

Bueno, pues, sí, señor Barragán, tiene la palabra.



**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*desde su escaño*): (*Sin micrófono*)... Natalia, simplemente a efectos de que se compute cuando se haga el acta de la Mesa.

**La señora PRESIDENTA**: Votos a favor... ¡Ah!, espera, se me ha ido. Señor Galván, quiere usted hablar, ¿verdad?

**El señor GALVÁN SASIA** (*desde su escaño*): Nada, simplemente para comentar que eran 4 votos en contra.

**La señora PRESIDENTA**: Vamos a ver, vamos a...

**El señor GALVÁN SASIA** (*desde su escaño*): Es que nos llevó a equívocos el cacharrito este.

**La señora PRESIDENTA**: No pasa nada. Vamos a volver a repetir la votación, si les parece bien. La campana no hace falta que la vuelva a tocar, ¿no?, porque no ha salido nadie de la Cámara. Por tanto, volvemos a...

**La señora SANTANA SANTANA** (*desde su escaño*): Disculpe, señora presidenta. No me funciona el interruptor.

**La señora PRESIDENTA**: Claro, por eso, porque hay un error técnico, evidentemente, me sugiere el vicepresidente segundo, expresidente de este Parlamento, que repita la votación por un problema técnico y es lo que vamos a hacer.

Yo también soy nueva en estos artilugios, por tanto, también..., ¿sabe?

Bueno, vamos allá, ¿verdad? ¿Están todos? (*Pausa*).

Bueno, pues perfecto, ahora, si no hay ningún error técnico... Lo sigue habiendo, pero sigue habiendo un escaño, no grupos enteros, ¿verdad? Bueno, pues entonces que quede constancia.

Entonces, ¿quiénes son los que no...? Pedro Sanginés Gutiérrez. ¿Alguien más? Doña Tamara Raya y doña Dolores Corujo.

Perfecto, pues se nos fue.

Eran 65 votos emitidos: 64 a favor..., 61 a favor –es que se ha ido–, 4 en contra.

Sí, secretario.

Perdonen, pero entre los problemas técnicos y la presidenta que es nueva (*el señor letrado-secretario general de la Cámara asesora a la señora presidenta*).

Sí, sí. 65 emitidos: 61 a favor y 4 en contra.

Pues no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las once horas y veinticuatro minutos*).



